



UNIVERSIDAD CRISTIANA
DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS

Políticas de Investigación

Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios



Políticas de investigación UCAD-2023

...Y la verdad os hará libres”

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

ABRIL 2023



MISIÓN

Formar profesionales académicamente competentes con valores cristianos, investigadores, con responsabilidad social y capaz de competir en un mundo globalizado.

VISIÓN

Ser la universidad con prestigio académico y cristiano en la formación de profesionales.

VALORES

Amor

Integridad

Solidaridad

Equidad

Responsabilidad

Lealtad

Servicio



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios, UCAD, a partir de su ideario institucional, establece que tiene como misión la formación de profesionales investigadores con responsabilidad social, por lo que la investigación se vuelve una forma práctica y metódica de acercarse a la realidad, conocerla y transformarla en función del bien común.

La UCAD, como parte del conjunto de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, retoma esa responsabilidad para analizar los fenómenos sociales, que deriven en estudios científicos y propuestas de solución a las problemáticas abordadas.

Es por ello, que la universidad adopta sus políticas y estrategias con el fin de potenciar el quehacer investigativo, desde las áreas de formación con las que cuenta, los diferentes niveles de la comunidad académica universitaria y mediante la articulación de los procesos investigativos con la docencia y la proyección social, como áreas fundamentales de la Educación Superior. Por lo tanto, se precisan las siguientes modalidades de investigación que desarrollará la UCAD:

1. Investigación de la Comisión de Investigación COMINVES
2. Investigación de instancias académicas y administrativas de la Universidad
3. Investigación de Tesis
4. Investigación Áulica
5. Investigación en red con la academia
6. Investigación con instituciones externas

El rol funcional de la investigación tendrá por objeto:

- Contribuir al desarrollo académico liderado por las funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social.
- Implementar estudios para el análisis de procesos institucionales que enriquezcan el ejercicio académico y de servicio a la comunidad educativa.



- Colaborar en la formación de los estudiantes, apoyando la realización de tesis de grado.
- Proponer líneas de investigación necesarias para la puesta en marcha de futuros proyectos investigativos, de programas de pregrado y postgrado.
- Crear equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales para la realización de su cometido.
- Construir una instancia que promueva la construcción de metodologías y materiales educativos innovadores, con respaldo científico.
- Instaurar una base de experiencia de calidad en investigación tal, que posibilite el poder optar a fondos externos.
- Incentivar la presentación de ponencias propias en Congresos y Seminarios que proveen las actividades de investigación.
- Producir publicaciones que aporten conocimientos o técnicas que contribuyan al desarrollo de la sociedad y que formen parte del discurso académico de la UCAD.

En consecuencia, se establecen las siguiente Políticas Institucionales de Investigación:

1. Gestionar fondos internos y externos para financiar investigaciones institucionales en sus diferentes modalidades.
2. Fortalecer el ejercicio académico investigativo, mediante la implementación de mecanismos en los que se reconozca económicamente el tiempo, esfuerzo y dedicación de los investigadores, como también promociones, capacitaciones, talleres, inscripciones a congresos, cursos, pasantías en universidades u otras instituciones de educación superior, entre otros, que estén relacionadas con la investigación.
3. Contribuir con un porcentaje del costo a los académicos con contrato permanente para optar a programas de perfeccionamiento de nivel Diplomados, Maestrías o Doctorado sobre investigación.



4. Promover la investigación en las diversas modalidades: estudios exploratorios, descriptivos, investigación básica, investigación aplicada, investigación-acción, investigación educativa, investigación operativa, entre otras, las cuales serán definidas en el protocolo institucional.
5. Desarrollar investigaciones bajo los enfoques cuantitativos, cualitativos o mixtos (integrador), según la temática y metodología lo demande en las distintas áreas del conocimiento que se sirven.
6. Elaborar programas y proyectos de investigación, procurando que los resultados de éstos den respuesta a las necesidades de la sociedad salvadoreña y que además contribuyan a la construcción de una sociedad justa, democrática e independiente.
7. Fomentar la colaboración e intervención multidisciplinaria e interinstitucional en la investigación, a fin de plantear y resolver integralmente los problemas de investigación.
8. Impulsar la cultura de la investigación en el ámbito docente, acompañada de la formación permanente, con perspectivas ontológicas, epistemológicas y metodológicas, de acuerdo con las necesidades e intereses docentes, en consonancia con la realidad académica de la educación superior.
9. Fortalecer la figura del docente investigador y elevar la calidad de la investigación educativa como un medio para formar recursos humanos calificados e incidir en la calidad de la docencia.
10. Impulsar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación a través de las líneas de investigación afines al quehacer científico de las distintas áreas del conocimiento.
11. Hacer devolución de resultados investigativos a la población meta, como parte del proceso integral de la investigación; y promover la publicación de esos estudios desarrollados a la sociedad en general.



12. Desarrollar estudios de impacto en la devolución de los resultados de investigación, en coordinación con la Dirección de Proyección Social, a fin de corroborar la pertinencia, viabilidad y relevancia, para el logro de la función social que se persigue.
13. La institución orientará el desarrollo de las investigaciones según las áreas de formación, las demandas académicas, la interacción con la empresa, el contexto productivo, tecnológico y las necesidades de la realidad social.
14. Establecer alianzas estratégicas con otras Instituciones de Educación Superior de nuestro país y en otros contextos internacionales, con perspectivas de enriquecimiento académico y apoyo mutuo investigativo.
15. Evaluar periódicamente el proceso de las acciones de investigación y sus resultados concretos.

San Salvador 30 de abril de dos mil veintitrés.

Lic. David Dolores Batres Díaz
Secretario General



Mtro. Orlando Ovidio Cámbara Aquino
Rector



Lic. Moisés Otoniel Ramírez Choto
Presidente del Directorio Ejecutivo

